GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-02-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	03	
FECHA	11/03/2026	Página **1** de **6**

INVITACIÓN PÚBLICA No. 03

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y el manual de contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Santa Teresita y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, se informa que la Institución Educativa Santa Teresita de Arauca, iniciará el proceso de SELECCIÓN INFERIOR A 20 S.M.M.L.V., número IEST-CE-02-2026, con las siguientes características:

1. OBJETO

APOYO A LA GESTION DE UN INSTRUCTOR PARA LA DIRECCION DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN MUSICAL Y PARA LA ENSEÑANZA DE INSTRUMENTOS DE VIENTO, MADERA Y METALES A LOS ESTUDIANTES INTEGRANTES DE LA ESCUELA DE FORMACION MUSICAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

El contratista deberá suministrar a la Institución los siguientes servicios de acuerdo a lo señalado en los estudios previos:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	86131601	Dirección, arreglos y ensamble	MES	3
2	86131601	Taller de lenguaje musical para instrumentistas de viento maderas	HORA	24
3	86131601	Talleres de técnica instrumental para músicos de viento maderas	HORA	24
4	86131601	Talleres de práctica instrumental para músicos de viento maderas	HORA	36
5	86131601	Taller de lenguaje musical para instrumentistas de viento metales	HORA	24
6	86131601	Talleres de técnica instrumental para músicos de viento metales	HORA	24

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y DISPONIBLIDAD.

El presupuesto oficial estimado es de SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 7.740.000.00), incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, estos recursos son provenientes de recursos del balance recursos propios y de SGP gratuidad del fondo de servicios educativos de la Institución Educativa Santa Teresita del municipio de Arauca. La propuesta económica no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar:

Forma de pago: La Institución Educativa pagará el valor del contrato, previa presentación de la Orden de Pago debidamente soportada, así:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-02-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	03	
FECHA	11/03/2026	Página **2** de **6**

FORMA DE PAGO: **FORMA DE PAGO**: la IE Santa Teresita pagará al Contratista el 100% del valor del contrato a razón de tres (3) pagos parciales cada uno, de acuerdo a las horas ejecutadas, previamente certificadas por mensualidades vencidas por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($2.580.000.00).

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

Presentación de informe de actividades de dirección y de los talleres compatible con los formatos exigidos por el ministerio de las culturas, las artes y los saberes.
Presentación de planillas de asistencia firmadas por los estudiantes.
Registro fotográfico y fílmico de la ejecución del contrato.
Acreditar pagos de seguridad social como corresponda.
Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
Presentación de cuenta de cobro cuando corresponda y Copia del RUT.

a. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

La Entidad Contratante garantiza la existencia de apropiación suficiente y libre de afectación para atender este compromiso, mediante el certificado de disponibilidad presupuestal número:

SEDE	DISPONIBILIDAD NÚMERO	FECHA	CÓDIGO	RUBRO	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
Santa Teresita	7	11 de marzo de 2026	2.1.2.02.02.009.031	Banda Sinfónica Juvenil Santa Teresita "Música con el Corazón" – Recursos del Balance Gratuidad	2,479,319.61	R. DEL BALANCE GRATUIDAD
Santa Teresita	7	11 de marzo de 2026	2.1.2.02.02.009.033	Banda Sinfónica Juvenil Santa Teresita "Música con el Corazón" – Recursos del Balance propios	5,260,680.39	R. DEL BALANCE PROPIOS
TOTAL					$ 7,740,000.00	

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ

La modalidad de selección será la de Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 DE 2015 y manual de contratación).

3. TIPO DE CONTRATO Y PLAZO ESTIMADO

El tipo de contrato a celebrar es de prestación de servicios y su plazo será noventa (90) días.

4. CONDICIONES PARA PARTICIPAR (REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES SOLICITADOS).

Se verificará el cumplimiento de las condiciones de los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación en forma adecuada y proporcional a la naturaleza y valor del contrato, es decir, que deberá atenderse la relación entre el contrato que se pretende celebrar y la experiencia del proponente, su capacidad jurídica, financiera y organizacional.

1. Los requisitos mínimos habilitantes para personas naturales son:

   a. Fotocopia de la cédula para personas naturales.
   b. Fotocopia del RUT.
   c. Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   d. Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   e. Consulta de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   f. Copia del último pago de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) que deberá corresponder con el mes de fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
   g. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
   h. Certificado de medidas correctivas-RNMC (Policía Nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
   i. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
   j. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
   k. supere el valor del presupuesto aprobado.
   l. Hoja de vida con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de diez años de experiencia en formación musical.
   m. Copia de la tarjeta profesional cuando haya lugar.
   n. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
   o. Inscripción en el SECOP II
   p. Propuesta pedagógica y metodológica de trabajo

2. Los requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas son:

   a. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
   b. Fotocopia de la cédula del representante legal.
   c. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
   d. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de

expedición inferior a 30 días calendario.

e. Consulta de antecedentes judiciales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
f. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación.
g. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal.
h. Certificado de medidas correctivas-RNMC (policía nacional de Colombia) del representante legal y persona jurídica (si aplica)
i. Certificado de no estar inscrito en registro de deudores alimentarios morosos – REDAM (https://redam.gov.co/) del representante legal
j. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (Policía Nacional de Colombia) del represente legal.
k. Certificación de dos contratos celebrados con el mismo objeto del presente proceso cuyo valor sumado supere el valor del presupuesto aprobado.
l. Hoja de vida con copia de los respectivos diplomas o certificados de idoneidad y certificados de diez años de experiencia en formación musical.
m. Copia de la tarjeta profesional cuando haya lugar.
n. Inscripción en el registro de contribuyentes de Arauca REDCA
o. Inscripción en el SECOP II
p. Propuesta pedagógica y metodológica de trabajo

5. EL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación pública	11 de marzo de 2026	En la página www.santateresita.edu.co
Presentación de las propuestas.	16 de marzo de 2026 hasta las 06:00 pm.	Al correo stateresitarauca@yahoo.es o en la Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Plazo para efectuar la evaluación de ofertas y verificar requisitos	17 de marzo de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 N° 23-27
Carta de aceptación de la oferta	18 de marzo de 2026	Institución Educativa Santa Teresita, sede principal, Calle 14 No. 23-27
Elaboración del contrato y su publicación.	18 de marzo de 2026	En la página www.santateresita.edu.co, del SECOP www.contratos.gov.co y SIA OBERVA.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-02-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	03	
FECHA	11/03/2026	Página **5** de **6**

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y GARANTÍAS.

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección, para lo cual estableció especificaciones técnicas y obligaciones que mitigaban el impacto y probabilidad del riesgo, sin embargo también procede en esta oportunidad a establecer una matriz de riesgos, en los cuales se tipificó, estimó y asignó las principales eventualidades que afectan esta contratación y se encuentran consignado en anexo a este estudio previo. Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar el siguiente procedimiento de acuerdo a la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente:

1. **Identificación de Riesgos:**
    - Enumera los posibles riesgos relacionados con la dirección de instrumentos en la escuela de música. Estos pueden incluir retrasos en la entrega, problemas de calidad, cambios en el personal, etc.
2. **Evaluación de Riesgos:**
    - Evalúa la probabilidad e impacto de cada riesgo.
    - Asigna una calificación (baja, media o alta) a cada riesgo.
3. **Mitigación de Riesgos:**
    - Define estrategias para reducir el impacto y probabilidad de los riesgos.
    - Establece especificaciones técnicas y obligaciones contractuales para mitigar los riesgos identificados.
4. **Matriz de Riesgos:**
    - Crea una tabla que enumere los riesgos identificados junto con su calificación y estrategias de mitigación.
    - Asigna responsabilidades para la gestión de cada riesgo.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	PROCESO CONTRACTUAL N°	IEST-CE-02-2026
INVITACIÓN PÚBLICA	03	
FECHA	11/03/2026	Página 6 de 6

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO					AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO	PERSONA RESPONSABLE	FECHAS DE TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
													TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA				CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que la estimación del presupuesto no haya sido la adecuada	Perturba la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Evitar Riesgo	ENTIDAD	Revisión y ajuste de cálculo presupuestal	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Durante la proyección de estudios previos	Monitoreo etapas pre-contrac-tuales	Una vez
2	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se firme el contrato	Imposibilita la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA	Seguimiento para asegurar la firma del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción	Una vez
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Que no se constituyan las garantías solicitadas	Afecta la ejecución del contrato	1	4	5	Medio	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA	Seguimiento para perfecciona-miento del contrato	1	1	2	Bajo	NO	Tesorería	Fecha adjudicación del contrato	Verificación de suscripción de pólizas	Inicio y mensual
4	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que no se disponga de personal idoneo	Afecta la ejecución del contrato	3	4	7	Alto	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA	Constitución de pólizas	2	2	4	Bajo	NO	Contra-tista / Tesorería	Adjudicación y ejecución del contrato	Monitoreo Informes supervisión	Mensual
5	Especifico	Externo	Ejecución	Económico	Que no se le pague a los profesionales	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	Reducir proba-bilidad	CONTRA-TISTA	Constitución de pólizas	1	1	2	Bajo	NO	Contratist a	Adjudicación y ejecución del contrato	Monitoreo informes de tesoreria y supervision	Mensual

LAS GARANTÍAS QUE LA INSTITUCIÓN CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

RIESGOS	VALOR MINIMO ASEGURABLE	APLICACIÓN Y VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Equivalente al 10% del valor del contrato.	Conforme al decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se solicitará la garantía única de cumplimiento.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente mínimo al 5% del valor del contrato.	Para todo contrato donde el contratista utilice personal para la ejecución del mismo sin importar la cuantía, por el término de duración del contrato y tres (3) años más.

NELSON GAUTA JAIMES
Rector

	ELABORO	REVISO	APROBO
CARGO	Tesorera		
FECHA	11-MARZO 2026		
FIRMA			